

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 7.652/2013

Doña Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2013, acordó ratificar la resolución de Alcaldía número 410 bis, de fecha 22 de marzo de 2013, por la que se aprobó reconocer la dedicación parcial a D. Salvador Narváez Albalat, para el desempeño de las tareas propias de Concejal Ad-

junto del Área de Gobernación y Empresas de Servicios, Interior, Personal, Empleo, Seguridad Ciudadana y Medio Ambiente, y Área de Desarrollo y Promoción, así como apoyo al resto de Áreas del Ayuntamiento de La Carlota, con derecho a una retribución bruta anual pagadera en 14 mensualidades por importe de dieciocho mil setecientos cincuenta y nueve euros con dieciséis céntimos (18.759,16 €), con efectos desde el día 22 de marzo de 2013, siendo la dedicación mínima necesaria para la percepción de dicha retribución la correspondiente a veinte horas semanales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Carlota, a 2 de septiembre de 2013.- Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Rafaela Crespín Rubio.